

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 7 de septiembre de 2021
HORA:	De 11:00 am a 12:00 am
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Rodrigo Salgado, Apoyo a la secretaria de planeación para la formulación de proyectos Steven Acevedo Sanchez, Grupo Evaluación de Proyectos MVCT
INVITADOS:	Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA: Mesa técnica convocada por el Ministerio para socializar las observaciones resultantes de la revisión documental preliminar efectuada al proyecto "REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGRADO-HUILA"

DESARROLLO:

1. Se inicia la reunión a las 11:00 am
2. Se presentan todos los asistentes y comunican su vínculo con el proyecto.
3. El ingeniero Steven Acevedo Sanchez hace una capacitación general de la resolución 0661 de 2019. El objetivo de la reunión es que desde el equipo de evaluación de proyectos se pueda expresar y socializar a la entidad formuladora los requerimientos faltantes como resultado de la revisión documental preliminar del proyecto.
4. Se hace una breve descripción del proyecto.
5. De conformidad con los parámetros exigidos por la Guía de presentación de proyectos se relacionan los documentos faltantes.
6. Revisión Inicial:
 - a. Se debe presentar carta de presentación en el formato 1 del MVCT.
7. Documentos Legales
 - a. Se debe presentar certificado donde haga constar que el proyecto no genera afectación sobre bienes de interés cultural o patrimonio arqueológico.
 - b. Se debe presentar certificado donde haga constar que el proyecto no incluye cruces o afectaciones a la infraestructura vial carretera, concesionada y férrea.
8. Documentos Previos por la ZONA DE UBICACION DEL PROYECTO
 - a. Se debe presentar certificado donde haga constar que el proyecto no requiere reasentamiento de población.
 - b. Se debe presentar certificado donde haga constar que el proyecto no afecta comunidades indígenas o grupos étnicos.

9. Documentos Institucionales

- a. Certificación de que la Entidad adelantó, está adelantando o estar próxima a iniciar un proceso de aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico
- b. Se debe presentar diagnóstico de entidades prestadoras de servicios públicos siguiendo el formato presentado por el MVCT.
- c. Se debe presentar certificado de la Entidad de que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de subsidios a favor del (los) prestador (es) de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, que tengan relación con el proyecto.

10. Documentos Técnicos

- a. Se debe presentar formato Resumen del proyecto debidamente diligenciado y firmado por los responsables.
- b. Se debe presentar capítulo o documento con el diagnóstico de la situación del municipio (RAS8.1)
- c. Se debe presentar capítulo o documento donde se determine la población directa o indirecta afectada calculada dentro del periodo de diseño del mismo (RAS8.2)
- d. Se debe presentar certificación de planeación municipal que acredite que esta de acuerdo con la proyección de población empleada en el diseño
- e. Se debe presentar capítulo o documento con las características socioculturales RAS 8.3
- f. Se debe presentar capítulo o documento donde se muestren las demandas actuales y futuras del sistema, y se estime la capacidad necesaria de las obras por construirse y las expansiones futuras por componente (8.4).
- g. Se debe presentar capítulo o documento que determine la disponibilidad y confiabilidad del suministro de energía eléctrica en el área de influencia del proyecto
- h. Se debe presentar capítulo o documento que contenga el diagnóstico y la evaluación del sistema existente que presente la información sobre su funcionamiento general, la capacidad máxima real, la condición tecnológica, la eficiencia y los criterios operacionales (RAS 8.5).
- i. Se debe presentar capítulo o documento donde se realice el análisis de alternativas de proyectos que permitan dar solución a los problemas, objetivos y metas identificados, según lo expuesto en el RAS 13
- j. Se debe presentar Capítulo o documento que contenga la información recopilada, así como los análisis para determinar las características de las fuentes receptoras (RAS 10.2).
- k. Se debe presentar capítulo o documento donde se realice la comparación de alternativas de diseño y la selección de la alternativa viable que se elige para diseño a detalle
- l. Se debe presentar capítulo o documento con el informe del levantamiento topográfico que contenga descripción de los instrumentos empleados, certificado de calibración de los instrumentos empleados, amarres y sus certificaciones por el IGAC, evidencia de los mojones realizados.
- m. Se debe presentar planos topográficos
- n. Se debe presentar planos de implantación del proyecto sobre el plano topográfico correspondiente en planta y en perfil

- o. Se debe presentar estudio de suelos y geotécnica que incluya: la localización de los puntos de muestreo, la profundidad de la exploración en cada punto, el equipo utilizado, los ensayos de laboratorio realizados, los parámetros definidos y las recomendaciones.
 - p. Se debe presentar plano de localización de sondeos
 - q. Se debe presentar memoria de diseño hidráulico.
 - r. Se debe presentar planos de diseño hidráulico
 - s. Se debe presentar memoria de diseño estructural. En caso de que no aplique, justificar.
 - t. Se debe presentar planos de diseño estructural. En caso de que no aplique, justificar
 - u. Se debe presentar memorias de cantidades de obra detalladas en hoja electrónica formulada.
 - v. Se debe presentar un listado de los precios del mercado de los materiales
 - w. Se debe presentar capítulo o documento que precise las especificaciones técnicas de construcción particulares de cada uno de los elementos del proyecto
 - x. Se debe presentar cronograma de ejecución especificando la duración de actividades, identificando la ruta crítica y las holguras en cada actividad.
 - y. Se debe presentar certificado de funcionalidad e integralidad del proyecto por parte del diseñador
 - z. Se debe presentar certificación de disponibilidad del servicio para el proyecto, por parte del prestador del mismo, que permita evidenciar y garantizar la disponibilidad según la naturaleza del componente.
 - aa. Se debe presentar informe de revisión y aprobación del proyecto por componente por parte de la interventoría de los estudios y diseños.
11. Documentos financieros
- a. Se debe presentar presupuesto en hoja electrónica formulada.
 - b. Se debe presentar plan financiero del proyecto presentando, para el plazo proyectado, los montos para cada componente del proyecto (incluido la interventoría), por fuente de financiación.
12. Documento ambiental
- a. Se debe presentar PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS.
13. Documentos Prediales
- a. Se debe presentar plano predial en el que se identifiquen los predios y servidumbres necesarios, sobre un plano catastral - plancha IGAC -, que permita la verificación de los predios sobre los cuales se proyectan las obras y el trazado de las tuberías del proyecto, superponiendo las áreas y franjas requeridas; con el detalle de líneas de colindancia, propietarios, matrícula inmobiliaria y/o código catastral, áreas construidas y disponibles, y zonas de protección de orilla.
 - b. Certificación de planeación municipal que todas las obras se realizaran por vía pública.

COMPROMISOS (Si aplica)

Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
El proyecto entrara al mecanismo como: Evaluación por Etapas	Alcaldía del Agrado, Huila	

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Steven Acevedo Sanchez
Fecha: 07-09-2021

ANEXOS:

